

RES. DECECO Nº 1005.11
EXPEDIENTE Nº 6.250/11
Salta, 29 DIC 2011

VISTO: La Res. Nº 486/11 de esta Facultad, mediante la cual se otorga a la alumna Margarita Cecilia ALMAZAN, D.N.I. Nº 33.253.291, L.U. Nº 520.594, **equivalencias** de asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, por asignaturas de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21 obra el Acta Nº 055, Libro 9F, de fecha 21.12.2011, donde informan los señores profesores: Luis Guillermo Ossola, Jorge Cayetano Panusieri y Mabel Susana Vargas, que la alumna Margarita Cecilia ALMAZAN aprobó los temas faltantes, de la asignatura "Principios de Administración" especificados en el Art. Nº 1 de la Res. DECECO Nº 486/11

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES,
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar a la alumna **Margarita Cecilia ALMAZAN**, L.U. Nº 520.594, **equivalencia total** de la asignatura **Teoría General de la Administración: Nota: 2 (dos)**, fecha: 22/11/2006, Libro: CC1, Acta/Res.: 0075, **Nota: 2 (dos)**, fecha: 19/05/2009, Libro: CP7, Acta/Res.: 1176, **Nota:2 (dos)**, fecha: 19/08/2009, Libro: CP7, Acta/Res.: 1240, **Nota: 7 (siete)**, fecha: 01/12/2009, Libro: CP8, Acta/Res.: 1355, aprobada en la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy y los temas faltantes especificado en el Art. Nº 1 de la Res. DECECO Nº 486/11, por la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION** de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2.003, de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la peticionante, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, e interesados para su toma de razón y demás efectos.

cec/ndc

cec


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO